

Urge aprobar la reforma hacendaria integral: CEESP (El Financiero 03/12/12)

Urge aprobar la reforma hacendaria integral: CEESP (El Financiero 03/12/12) Isabel Becerril Lunes, 3 de diciembre de 2012 Es necesaria para cumplir los compromisos de la nueva administración. Empresarios proponen una reingeniería del gasto público. Generalizar el IVA daría recursos extra por 200 mil mdp. Para que se cumplan los compromisos de la nueva administración se requieren más de 6 puntos del Producto Interno Bruto (PIB), equivalentes a 942 mil 957 millones de pesos, y para lograrlos es necesaria una reforma hacendaria integral que ya no puede retrasarse por más tiempo, advierte el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP). El organismo que dirige Luis Foncerrada explica que el nuevo marco hacendario, además de considerar la necesidad de fortalecer las fuentes de recursos, también debe incluir una reingeniería del gasto público, con el objetivo de eliminar los gastos innecesarios y revisar todos los programas que tienen una probada regresividad y que representan una elevada cantidad de recursos que no llegan a quienes más los necesitan. En su análisis semanal, propone -nuevamente- generalizar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo cual daría al erario recursos adicionales superiores a los 200 mil millones de pesos, que podrían ser canalizados a satisfacer las necesidades que tiene la población. De igual forma, el CEESP plantea que se sustituya la tasa del Impuesto sobre la Renta (ISR) -la cual está plagada de huecos legales que permiten una elevada elusión fiscal- por un sistema de tasa única, por medio de un mecanismo de pago sobre el flujo de efectivo. Ello, explica, permitiría remplazar una serie de gravámenes como el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE), el de nómina y contribuciones como las del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y el Infonavit, manteniendo los mismos niveles de recaudación. Los beneficios en materia de simplicidad serían considerables, e incluso con un ligero incremento en la tasa que se defina (cálculos preliminares la ubican en 22 por ciento) podrían obtenerse ingresos adicionales que permitirían hacer frente a las necesidades de financiamiento de un sistema de seguridad universal. Avances limitados El CEESP considera imperativo contar con un sistema tributario sencillo y eficiente que contribuya a fortalecer las fuentes de recursos del gobierno, pero a la vez que se convierta en un factor fundamental para impulsar el crecimiento de la economía. Precisa que reducir la carga administrativa y la complejidad que implica cumplir con el fisco equivale a elevar el potencial recaudatorio y, a su vez, propiciar que las empresas se vuelvan más competitivas, de tal manera que el país en su conjunto sea más atractivo para la inversión, tanto nacional como extranjera, redundando en un mayor dinamismo económico y la posibilidad de generar más empleos formales. Acepta que desde hace varios años en el país se han realizado algunos cambios con el propósito de cumplir los mencionados objetivos, sin embargo el avance ha sido limitado, lo cual se refleja en el hecho de que en el entorno internacional México sigue siendo mal evaluado en materia de tributación. En ese tenor, destaca que en el país resulta complejo y costoso para las empresas cumplir con sus obligaciones fiscales, toda vez que aun cuando sólo se tienen que realizar seis pagos anuales al fisco, el tiempo que se requiere para realizarlos es de 337 horas y la Tasa Impositiva Total, que representa la cantidad de impuestos y contribuciones obligatorias expresada como parte de las ganancias, representa el 52.5 por ciento.